

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190039100
PROCESO: PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE: JORGE ELIECER PALACIO QUINTERO.
DEMANDADOS: MENORCA S.A. Y OTROS.

Previo a resolver lo que corresponda sobre el escrito de renuncia que presenta el apoderado de la parte demandante, debe acreditarse el envío de la comunicación que trata el artículo 76 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e6c7eade30ab295bdabd2616ac72e7b8b4adbea03726fe5361f4d74033d7619

Documento generado en 18/09/2020 09:35:33 a.m.